**Informe Especial Del Revisor Fiscal**

09 de Julio 2025

**A la Administración de Fundación de Educación Superior Alberto Merani**

En mi calidad de Revisor Fiscal Principal de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, he realizado los procedimientos de revisión descritos a continuación, con el propósito de verificar y certificar los pagos efectuados por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007. El cumplimiento de estos pagos es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Asimismo, certifico que las personas vinculadas bajo la modalidad de prestación de servicios en los proyectos desarrollados por la Fundación están al día en el pago de los aportes a la seguridad social, salud y pensión correspondientes al período del 1 al 30 de junio de 2025.

Los procedimientos de revisión aplicados fueron los siguientes:

- **a)** Indagación con el personal del área responsable sobre los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- **b)** Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas mencionados, preparado por la Fundación para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025.
- **c)** Comparación del listado obtenido con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Fundación.
- **d)** Revisión y verificación de las planillas de pago de seguridad social de los prestadores de servicios, según los anexos adjuntos a las respectivas cuentas de cobro.
- **e)** Verificación de la correcta aplicación de los pagos de acuerdo con los contratos de prestación de servicios.

Con base en los resultados de los procedimientos mencionados, concluyo que, al 09 de julio de 2025, tanto la Fundación como sus prestadores de servicios se encuentran al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación

familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), estando, por lo tanto, a paz y salvo con dichas entidades.

Los pagos realizados durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025 son los siguientes:

| Mes De Cotización | Pensión | Salud Y Riesgos Profesionales | Aportes Parafiscales | Total Cancelado | Fecha De Pago |
|---|---|---|---|---|---|
| Junio 2025 | 78.269.900 | 68.261.900 | 44.884.000 | 191.415.800 | 09/07/2025 |

Asimismo, certifico que la Fundación se encuentra al día en el pago de la seguridad social durante los últimos seis meses.

Este informe está destinado exclusivamente para uso interno de la Administración de la Fundación en el marco de sus procesos de licitación y legalización de contratos, y no debe ser utilizado con otros fines.



**NELLY MARIA BELTRAN RICARDO**
Revisor Fiscal Principal
CC. 34.884.928
T.P.218284 - T